

“Por la conciencia de la necesidad de servir”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

Mtra. María Guadalupe Rodríguez Galván

Presidenta en turno

Lic. Anastacio Gerardo Chávez Gómez

Secretario en turno

Mtra. Flor de María Culebro Alvares

Integrante

Mtro. Joaquín Ballinas Álvarez

Integrante

Dr. Rafael Chirino Ovando

Integrante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Mtro. Jaime Valls Esponda

Rector

Mtro. Hugo Armando Aguilar Aguilar

Secretario General

Mtra. Marcela Iturbe Vargas

Secretaria Académica

C.P. Miguel Ángel Cigarroa Torres

Secretario Administrativo

Mtro. Juan Carlos Rodríguez Guillen

Director General de Planeación

Mtro. Lorenzo Franco Escamiroso Montalvo

Director de Investigación y Posgrado

Lic. Víctor Fabián Rumaya Farrera

Director General de Extensión Universitaria

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS
CAMPUS V**

M. C. Jaime Llaven Martínez

Director

Dr. José Galdámez Galdámez

Secretario Académico

C.P. Ermilo Chiu de los Santos

Secretario Administrativo

Dr. Juan Alonso Morales Cabrera

Coordinador de Investigación y

Posgrado

Dr. José Alfredo Medina Meléndez

Coordinador de Extensión y

Vinculación

M.C. Eraclio Gómez Padilla

Coordinador de Planeación y

del Programa de Acción Tutorial

M.C. Leonel Aguilar Anzueto

Coordinador de Desarrollo

Curricular

MAT. Franklin B. Martínez Aguilar

Coordinador de Acreditación

L. S. C. Jesús Gerardo Bruno Joo

Unidad de Sistemas y

Comunicaciones

H. CONSEJO TÉCNICO

M.C. Jaime Llaven Martínez

Presidente

Dr. José Galdámez Galdámez

Secretario

Dr. Francisco Guevara Hernández

Profesor de Carrera

Dr. Carlos Ernesto Aguilar Jiménez

Profesor de Carrera

M. C. Abel Muñoz Vidal

Profesor de Asignatura

MAT. Adalberto Hernández López

Profesor de Asignatura

José Daudiel Guzmán Velázquez

Cesar Evelio Espinosa Gómez

José Albert Ramírez Marina

Consejeros Alumnos

Normas editoriales y opciones
de evaluación profesional

Aguilar Jiménez Carlos Ernesto
Galdámez Gáldamez José
Gómez Castro Heriberto
Guevara Hernández Francisco
Llaven Martínez Jaime
Morales Cabrera Juan Alonso

Cita: Aguilar, J.C.E., J.; Galdámez, G.; H. Castro G.; F. Guevara, H.; J. Llaven M; J.A.M. Cabrera. 2013. Normas Editoriales y opciones de evaluación profesional. Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V. Universidad Autónoma de Chiapas, Villaflores, Chiapas.

Normas editoriales y opciones de evaluación profesional es una edición de la Universidad Autónoma de Chiapas realizada por el Comité Editorial y aprobada por el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V.

ISBN: 978-607-000-00-0



D. R. © 2013 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS. Boulevard Belisario Domínguez km 1081, sin número, Terán, 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, así como su transmisión por cualquier medio, actual o futuro, sin el consentimiento expreso por escrito del titular del derecho. La composición de interiores y el diseño de la cubierta son propiedad de la Universidad Autónoma de Chiapas, se prohíbe su uso y reproducción.

Hecho en México

Normas editoriales y opciones de evaluación profesional

Facultad de Ciencias Agronómicas
Campus V



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS
NOVIEMBRE 2013

CONTENIDO

Página

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS	13
2. OPCIONES DE TITULACIÓN PARA LA EVALUACIÓN	14
PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS DE LA FCA.....	14
2.1. RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO	15
2.2. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PROFESIONALES.....	15
2.2.1. EXCELENCIA ACADÉMICA	15
2.3. EVALUACIÓN POR CRÉDITOS DE POSGRADO	18
2.4. EXAMEN PROFESIONAL MEDIANTE TESIS.....	18
2.5. EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LA LICENCIATURA (EGEL) QUE APLICA	20
EL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C.....	20
(CENEVAL).....	20
2.6. EVALUACIÓN POR SEMINARIO DE TITULACIÓN	20
2.7. DE LA MENCIÓN HONORÍFICA.....	22
3. TRÁMITES Y REQUISITOS DEL PROCESO DE TITULACIÓN	22
EN LAS DIFERENTES OPCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS.....	22
3.1. PARA TESIS PROFESIONAL	22
3.2. PARA LA TOMA DE PROTESTA (EGEL-CENEVAL).....	23
3.3. OTRAS MODALIDADES DE TITULACIÓN	24
4. NORMAS EDITORIALES PARA	24
PROYECTO DE TESIS PROFESIONAL	24
4.1. PARTE PRETEXTUAL.....	25
4.1.1. PORTADA.....	25
4.1.2. CONTENIDO	25
4.2. PARTE TEXTUAL	25
4.2.1. INTRODUCCIÓN.....	25
4.2.2. REVISIÓN DE LITERATURA.....	26
4.2.3. MATERIALES Y MÉTODOS	28
4.3. PARTE POSTEXTUAL	29
4.3.1. BIBLIOGRAFÍA CITADA	29
5. NORMAS EDITORIALES PARA PROYECTO DE MEMORIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL	31
Y REPORTE DE ASISTENCIA TÉCNICA SUPERVISADA	31
5.1. PARTE TEXTUAL	32
5.1.1. INTRODUCCIÓN.....	32
5.1.2. ANTECEDENTES.....	32
5.1.3. DESARROLLO.....	32
6. NORMAS EDITORIALES PARA	32

LA PRESENTACIÓN DE TESIS PROFESIONAL	32
6.1. PARTE PRETEXTUAL.....	34
6.1.1. EMPASTADO Y PORTADA.....	34
6.1.2. CONTENIDO	40
6.1.3. ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS.....	40
6.1.4. RESUMEN	40
6.1.5. PALABRAS CLAVE.....	40
6.1.6. SUMMARY AND KEYWORDS	40
6.2. PARTE TEXTUAL	40
6.2.1. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	41
6.3. PARTE POSTEXTUAL	43
6.3.1. BIBLIOGRAFÍA CITADA	43
6.3.2. APÉNDICE	43
7. NORMAS EDITORIALES PARA MEMORIA.....	43
DE PRÁCTICA PROFESIONAL Y REPORTE DE ASISTENCIA TÉCNICA SUPERVISADA.....	43
7.1. PARTE TEXTUAL	44
7.1.1. INTRODUCCIÓN.....	44
7.1.2. ANTECEDENTES.....	44
7.1.3. DESARROLLO.....	44
7.1.4. RESULTADOS.....	44
7.1.5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	44
7.1.6. APORTACIONES.....	45
8. NORMAS EDITORIALES.....	45
PARA EL ARTÍCULO CIENTÍFICO Y NOTA CIENTÍFICA	45
8.1. ARTÍCULO CIENTÍFICO	45
8.2. NOTA CIENTÍFICA	47
9. NORMAS GENERALES.....	48
9.1. FORMATO DE DOCUMENTOS	48
10. BIBLIOGRAFÍA	52

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

Normas editoriales y opciones de evaluación profesional, de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V, Universidad Autónoma de Chiapas, es una reestructuración y actualización de Normas Editoriales para la publicación de tesis y artículos científicos en la Revista Agronómica, vigentes desde 1998.

El primer propósito de estas Normas es de guiar a los docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V, para que conozcan las opciones y criterios de evaluación profesional que la Universidad Autónoma de Chiapas considera en su Reglamento de Evaluación Profesional para Egresados.

El segundo propósito es dar a conocer las normas editoriales para la redacción de las diferentes opciones de titulación profesional, detallar la estructura de cada una y las normas para la redacción científica. Enfatiza en las normas editoriales para los artículos y notas científicas, los cuales serán requisito indispensable para optar por el examen profesional en la Facultad en su modalidad de tesis y obtener el título profesional. Dichos artículos, aceptados y seleccionados con el rigor científico establecido en las presentes normas por el Comité Editorial de la Facultad de Ciencias Agronómicas, serán publicados en la Revista Agronómica de la Facultad de Ciencias Agronómicas, cuya periodicidad será semestral.

El Reglamento de Evaluación Profesional para los Egresados de la Universidad Autónoma de Chiapas considera las siguientes opciones para titulación:

- 1) Reconocimiento al mérito académico
- 2) Exámenes de conocimientos profesionales
 - a) Excelencia académica
 - b) Extensión y asistencia técnica supervisada
 - c) Práctica profesional
- 3) Examen profesional mediante tesis
- 4) Evaluación por créditos de posgrado
- 5) Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) que aplica el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL)
- 6) Evaluación por seminario de titulación

En Normas editoriales y opciones de evaluación profesional se detallan los requisitos y procedimientos de cada una de ellas.

Se hace énfasis especial en la tesis profesional la cual —desde la perspectiva de la calidad académica— constituye un instrumento básico en el proceso de formación de los profesionistas de las ciencias agronómicas. Lo anterior se fundamenta en que con la tesis profesional (individual o colectiva) el futuro ingeniero agrónomo asume el compromiso de elaborar un proyecto de tesis, escrito con el rigor y estructura científica establecida en las presentes normas (debidamente registrado en la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad) y de implementarlo en el sector agropecuario. Lo anterior constituye una etapa formativa que obliga al futuro profesionista a

usar los diferentes conocimientos, habilidades y destrezas aprendidas durante su permanencia en esta Facultad. Adicionalmente, esta opción de titulación otorga beneficios en los indicadores de calidad de la educación superior, de cumplimiento necesario por los programas educativos acreditados.

2. OPCIONES DE TITULACIÓN PARA LA EVALUACIÓN PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS DE LA FCA.

Los egresados de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V, Universidad Autónoma de Chiapas, para cumplir con la evaluación profesional podrán optar por cualquiera de las opciones siguientes:

- 1) Reconocimiento al mérito académico**
- 2) Exámenes de conocimientos profesionales**
 - a) Excelencia académica
 - b) Extensión y asistencia técnica supervisada
 - c) Práctica profesional
- 3) Examen profesional mediante tesis**
- 4) Evaluación por créditos de posgrado**
- 5) Examen general para el egreso de la licenciatura (EGEL) que aplica el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL)**
- 6) Evaluación por seminario de titulación**

Para que el egresado inicie el procedimiento de evaluación profesional y pueda optar por cualquiera de las formas indicadas debe cumplir con los requisitos siguientes.

- 1) Cubrir el total de créditos y tener calificaciones aprobatorias conforme a los criterios de evaluación y promoción académicas establecidas en el plan de estudios correspondiente al periodo de formación profesional del egresado que solicita la evaluación**
- 2) Cumplir con el servicio social, en los términos y condiciones del reglamento respectivo de la Universidad Autónoma de Chiapas**
- 3) No haber sido sancionado por violaciones graves previstas en la Legislación Universitaria**
- 4) Realizar el pago que las autoridades universitarias determinen, por concepto de servicios académicos y administrativos para el proceso de evaluación profesional**

2.1. RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO

Esta evaluación representa el máximo reconocimiento al esfuerzo permanente y a la capacidad académica demostrados por el egresado durante todo el periodo de su formación profesional. Es aplicable a los egresados que cumplan con los siguientes requisitos.

- 1) Tener un promedio mínimo general de 9.5 durante la carrera. No aplica para estudiantes que hayan presentado uno o más exámenes extraordinarios
- 2) No haber sido sancionado por violaciones previstas en la Legislación Universitaria

El egresado que cumpla con los requisitos anteriores será aprobado por unanimidad de votos y obtendrá el derecho a tramitar su título profesional ante las instancias correspondientes de la Universidad; en caso de que aspire a la mención honorífica o felicitación por escrito, deberá presentar la tesis y sustentar el examen oral respectivo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en estas Normas. Para esta evaluación el sustentante deberá cumplir con el procedimiento siguiente:

- 1) Presentar una solicitud por escrito al director de la Facultad de Ciencias Agronómicas
- 2) Acreditar el promedio requerido mediante el certificado de estudios
- 3) Acreditar buena conducta mediante el documento que expide el director de la Facultad

Tratándose de esta opción, el director de la Facultad designará el jurado para la toma de protesta correspondiente, de forma rotativa y en orden alfabético, de entre todos los docentes activos con carga académica frente a grupo de la Facultad.

2.2. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PROFESIONALES

Esta evaluación de titulación en la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad Autónoma de Chiapas ofrece tres opciones.

- 1) Excelencia académica
- 2) Extensión y asistencia técnica supervisada
- 3) Práctica profesional

2.2.1. EXCELENCIA ACADÉMICA

La evaluación por excelencia académica es aplicable a los egresados, independientemente del tiempo transcurrido después de concluir su formación profesional, y deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- 1) Promedio mínimo general de 9.0 durante la carrera

- 2) Haberlo obtenido solo en evaluaciones ordinarias o su equivalente. No aplica para estudiantes que hayan tenido uno o más exámenes extraordinarios
- 3) No haber sido sancionado por violaciones previstas en la Legislación Universitaria

Para esta evaluación el sustentante deberá cumplir con el procedimiento siguiente:

- 1) Presentar una solicitud por escrito al director de la Facultad de Ciencias Agronómicas
- 2) Acreditar el promedio requerido mediante el certificado de estudios

El sustentante deberá presentar ante el jurado, designado por el director de la Facultad, el examen oral que versará sobre asignaturas del plan de estudios correspondiente.

El jurado se integrará de forma rotativa y en orden alfabético de entre todos los docentes activos de la Facultad, que previo al examen se reunirá para formular las preguntas correspondientes, de esta manera se promoverá la inclusión de las diferentes competencias profesionales indicadas en el plan de estudios correspondiente.

2.2.2. EVALUACIÓN MEDIANTE EXTENSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA SUPERVISADA

Esta evaluación es aplicable a los egresados que cumplan con los requisitos siguientes:

- 1) Tener como mínimo 18 meses de ejercicio profesional de manera permanente en alguna institución u organización relacionada con el sector agropecuario, después de concluir sus estudios respectivos, y comprobados mediante una constancia laboral
- 2) Participar a través de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad o de algún Cuerpo Académico, en los proyectos de investigación vigentes registrados en la Dirección General de Investigación y Posgrado, que consideren componentes de extensionismo y asistencia técnica en el sector agropecuario
- 3) Elaborar y registrar en la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad el proyecto específico de extensionismo o asistencia técnica
- 4) Elaborar y presentar el documento académico, "Reporte de asistencia técnica supervisada", el cual debe tener como característica la recuperación de la práctica de extensionismo o asistencia técnica del egresado. Este documento deberá cumplir con los criterios de orden metodológico propios del programa asistencial diseñado y aceptado por la Comisión de Asistencia Técnica, designada por el director de la Facultad y que estará constituida por tres docentes afines a la temática por desarrollar y con la experiencia respectiva. El egresado propondrá al profesor de la Facultad que fungirá como director

del proyecto a la Coordinación de Investigación y Posgrado y será avalado por la Comisión de Asistencia Técnica. El proyecto de esta modalidad, una vez avalado por la comisión respectiva, deberá registrarse ante la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad

Esta modalidad requiere cumplir con el procedimiento administrativo establecido para la evaluación por tesis tradicional.

La estructura del “Reporte de asistencia técnica supervisada” debe sujetarse a los lineamientos indicados para la “Memoria de práctica profesional y reporte de asistencia técnica supervisada” de estas Normas.

La actividad profesional supervisada tendrá las características siguientes.

- 1) Será de carácter gratuito, con duración mínima de seis meses y máxima de un año, lo determinará la Comisión de Asistencia Técnica de la Facultad
- 2) Se llevaran a cabo en instituciones públicas o privadas
- 3) La supervisión la realizarán los docentes que integren la comisión de Asistencia Técnica

El egresado que opte por esta evaluación deberá formular una solicitud por escrito al director de la Facultad para que se realicen los trámites correspondientes.

El egresado que elija esta evaluación deberá sustentar examen oral relacionado con su “Reporte de asistencia técnica supervisada”, ante el jurado designado y que conforma la comisión de asistencia técnica.

2.2.3. EVALUACIÓN POR PRÁCTICA PROFESIONAL

Los egresados de la Facultad de Ciencias Agronómicas que opten por esta evaluación deben cumplir con los requisitos siguientes:

- 1) Tener como mínimo cinco años de haber concluido su formación profesional
- 2) Elaborar y presentar un documento denominado “Memoria de práctica profesional”, que tiene como características la recuperación de la experiencia cotidiana de trabajo que el egresado ha acumulado en el transcurso de su ejercicio profesional y debe ajustarse a los criterios de orden metodológico del ámbito científico en que se formó el egresado

Esta modalidad requiere cumplir con el procedimiento administrativo establecido para la evaluación por tesis tradicional.

El contenido y estructura de la “Memoria de práctica profesional” deberán sujetarse a los lineamientos establecidos para esta modalidad en estas Normas.

El egresado que opte por esta evaluación deberá sustentar un examen oral respecto a la “Memoria de práctica profesional” ante el jurado correspondiente.

El jurado que se integre para la práctica de ésta evaluación emitirá el resultado final ajustándose a uno de los criterios siguientes:

- 1) Aprobado por unanimidad con felicitación por escrito
- 2) Aprobado por unanimidad
- 3) Aprobado por mayoría
- 4) Reprobado

2.3. EVALUACIÓN POR CRÉDITOS DE POSGRADO

Esta evaluación es aplicable a los egresados que comprueben haber cursado y aprobado como mínimo 50% de créditos correspondientes al plan de estudios de una maestría acorde con el contenido del plan de estudio de la licenciatura impartida en la Facultad. En el caso de programas de posgrado de otras instituciones estos deberán contar con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE de la SEP), otorgado por la institución competente y para estudios de posgrado realizados en el extranjero deberá seguirse el procedimiento de revalidación establecido por la Secretaría de Educación Pública. Por equivalentes se entenderán los cursos de posgrado que tengan valor académico, cualitativa y cuantitativamente, en función de créditos, horas e importancia similares a los considerados para la maestría.

La práctica de esta evaluación será de la competencia tanto del director de la Facultad como del titular de la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Chiapas, que emitirán el dictamen correspondiente al análisis académico de los estudios realizados.

El egresado que opte por esta evaluación deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- 1) Presentar una solicitud por escrito al director de la Facultad
- 2) Acreditar 50% de los créditos de la maestría acorde con el contenido del plan de estudio de la licenciatura impartida en la Facultad
- 3) No haber sido sancionado por violaciones consideradas en la Legislación Universitaria

El egresado que opte por esta evaluación obtendrá como resultado final únicamente el de aprobado.

Satisfechos los requisitos anteriores, la entrega del acta de evaluación profesional deberá efectuarse ante el jurado correspondiente, que habrá sido designado por el director de la Facultad, de forma rotativa y en orden alfabético, de entre todos los docentes activos de la Facultad con carga académica frente a grupo.

2.4. EXAMEN PROFESIONAL MEDIANTE TESIS

Esta evaluación es aplicable a los egresados, independientemente del tiempo transcurrido después de concluir su formación profesional, e implicará los actos y etapas siguientes:

- 1) Elaboración de un proyecto de investigación y su registro en la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad, el cual deberá estar avalado por el Comité Asesor y por el Cuerpo Académico cuando el director de la tesis pertenezca a uno de ellos. El proyecto de investigación tendrá una vigencia máxima tres años a partir de la fecha de su registro, con la probabilidad de ampliar la vigencia a solicitud del director de la tesis a la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad
- 2) Elaboración y presentación de tesis escrita, individual o colectiva. En este último caso podrán participar como máximo dos egresados. Para efectos de esta evaluación deberá considerarse como tesis el producto académico escrito, mediante el cual se termina un proceso de investigación y con el propósito central de desarrollar un tema de interés del sustentante y para el ámbito del sector agropecuario. También posee como característica, su apego a la metodología científica propia del campo del conocimiento de las ciencias agronómicas. La extensión de la tesis deberá ser acorde a los objetivos de la investigación y a los resultados para lo que deberá considerarse lo dispuesto en estas Normas
- 3) Entregar al Comité Editorial de la Facultad, en formas impresa y electrónica, un artículo científico o nota científica con el visto bueno del director de tesis, que será publicada, previa aceptación y edición, en la Revista Agronómica. Dicha nota o artículo deberá ajustarse a los lineamientos indicados en esta Normas
- 4) Revisión del trabajo de tesis por cada miembro del jurado que al efecto integre la Secretaría Académica de la Facultad. Se designará a tres integrantes del jurado, de los cuales uno no deberá pertenecer al Cuerpo Académico del director de tesis, cuando pertenezca a uno de ellos, pero deberá contar con el perfil y experiencia profesional en la temática de la tesis
- 5) El jurado deberá revisar el documento dentro de los siguientes 15 días hábiles a su designación y entrega por parte de la Secretaría Académica. Cada integrante del jurado podrá aprobar, rechazar o modificar el contenido de la tesis. En caso de que un revisor no cumpla con lo anterior en ese periodo, la Secretaría Académica deberá designar a un nuevo revisor
- 6) La emisión por escrito de los votos aprobatorios, por cada integrante de la Comisión Revisora y el oficio de autorización de impresión por parte del director de la Facultad. El estudiante podrá optar por la impresión y defensa de la tesis y ser aprobado con un mínimo de dos votos en este sentido
- 7) El examen oral con respecto al trabajo de tesis y de implicaciones científicas, tendrá una duración aproximada de 120 minutos

- 8)** Realizados el examen oral y la deliberación, el jurado emitirá su voto, libre y reservadamente, votos que computados solo pueden arrojar un resultado final:
- a) Aprobado por unanimidad con mención honorífica
 - b) Aprobado por unanimidad con felicitación por escrito
 - c) Aprobado por unanimidad
 - d) Aprobado por mayoría de votos
 - e) Reprobado

En los casos aprobatorios, el presidente del jurado después de informar del resultado de la evaluación, procederá a la toma de protesta del sustentante para el ejercicio legal de su profesión.

La presentación y defensa del examen oral, la información del resultado final y la toma de protesta serán actos públicos. No se podrá solicitar sustentar la tesis a puerta cerrada. Para el desarrollo del examen profesional, él o la sustentante deberá presentarse vestido formalmente. Las tesis colectivas deberán sustentarse en tiempos separados.

2.5. EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LA LICENCIATURA (EGEL) QUE APLICA EL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C. (CENEVAL)

Esta opción aplica para todos los egresados del programa educativo y para los estudiantes vigentes en el último semestre de su carrera. Esta herramienta de evaluación, además, constituye un requisito básico para poder culminar los estudios correspondientes.

El examen se ofrecerá al final de cada semestre. Los procedimientos administrativos para aplicar esta evaluación serán indicados en el Departamento de Control Escolar de la Facultad de Ciencias Agronómicas. Una vez publicados los resultados por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C., aquellos estudiantes que cumplan con las políticas de evaluación del CENEVAL, podrán optar por esta modalidad de titulación. Para esto deberán cubrir todos los requisitos administrativos indicados en la Secretaría Académica de la Facultad.

Para el cumplimiento legal de este procedimiento la Secretaría Académica designará, en forma alfabética y rotativa a tres profesores que tomarán la protesta y firmarán el acta de la evaluación profesional correspondiente. Los profesores únicamente realizarán la formalidad protocolaria indicada en la legislación universitaria y no conforman un jurado evaluador.

2.6. EVALUACIÓN POR SEMINARIO DE TITULACIÓN

Esta opción es aplicable al egresado que por lo menos tenga un año de haber concluido la totalidad de los créditos del plan de estudios de que se trate.

Los seminarios de titulación serán organizados e impartidos por los Cuerpos Académicos de la Facultad de Ciencias Agronómicas, previamente analizados por el Comité de Investigación y

Posgrado, turnados al Consejo Técnico de la Facultad para su validación y aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad (Reglamento de Evaluación Profesional para los Egresados de la Universidad Autónoma de Chiapas).

Los seminarios de titulación que se oferten en la Facultad deberán sujetarse a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Cuerpos Académicos y de los Lineamientos Generales para Seminarios de Titulación de la Facultad. Los responsables directos e inmediatos del desarrollo y legalidad de esta modalidad de evaluación son el director y el secretario académico de la Facultad.

Para el reconocimiento de esta modalidad por parte de la Secretaría Académica de la Universidad se deberán remitir los siguientes documentos:

- 1)** Copia del Acta de Consejo Técnico de la Facultad, donde se apruebe la instrumentación del seminario de titulación
- 2)** Copia de los contenidos programáticos de los módulos de cada seminario avalados por el Comité de Investigación y Posgrado y aprobados por el H. Consejo Técnico de la Facultad

Cuando se determinen modificaciones al seminario por parte del Consejo Técnico de la Facultad éstas deberán ser enviadas en los mismos términos previamente indicados.

Para que el Seminario pueda ser considerado como opción de titulación deberá tener una duración mínima de 125 horas frente a grupo. Los grupos deberán estar integrados por un mínimo de 10 participantes.

El egresado podrá cursar el seminario de titulación afín a su área de formación básica en cualquier Escuela, Facultad, Centro o Instituto de la Universidad que lo oferte. El procedimiento para optar por la modalidad del seminario de titulación es el siguiente:

- 1)** El egresado solicitará por escrito, a la Secretaría Académica de la Facultad, inscripción a esta modalidad previa convocatoria emitida exclusivamente por la misma Secretaría Académica
- 2)** El egresado deberá presentar el certificado de estudios y cubrir las cuotas correspondientes

Para obtener el título mediante la opción de Evaluación por Seminario de Titulación, el egresado deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- 1)** Cursar íntegramente el seminario, aprobando cada módulo con una calificación mínima de ocho (8.0) y tener una asistencia mínima de 80%
- 2)** Cumplir con los requisitos de titulación establecidos en la normatividad universitaria
- 3)** Solicitar, por escrito, la celebración del acto protocolario para la toma de protesta. Para el cumplimiento legal de este procedimiento, la Secretaría Académica designará a tres profesores, preferentemente de los participantes en la impartición del seminario, quienes tomarán la protesta y firmarán el acta

de evaluación profesional correspondiente. Los profesores únicamente realizarán la formalidad protocolaria indicada en la legislación universitaria y no conforman un jurado evaluador

Todos los trámites administrativos y académicos del acto protocolario de toma de protesta se realizarán en la Facultad.

2.7. DE LA MENCIÓN HONORÍFICA

La Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad Autónoma de Chiapas, otorgará mención honorífica al sustentante que:

- 1) Se haya distinguido excepcionalmente en su actividad académica
- 2) Que presente una tesis con sólido rigor científico, que su examen profesional sea sobresaliente y que haya tenido una evaluación profesional destacada a criterio del jurado. Esta distinción no será otorgada a estudiantes que sustenten tesis colectiva
- 3) Que tenga un promedio mínimo general de 9.0, durante su carrera
- 4) Que no haya reprobado ninguna materia en forma ordinaria del plan de estudios correspondiente.
- 5) Que no haya sido sancionado por alguna violación indicada en la Legislación Universitaria

La mención honorífica se otorgará a solicitud formulada por el egresado, previamente al examen oral, o bien por decisión unánime del jurado. Será otorgada por éste mediante documento especial emitido por la Secretaría Académica, y por separado del acta de examen profesional.

3. TRÁMITES Y REQUISITOS DEL PROCESO DE TITULACIÓN EN LAS DIFERENTES OPCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

3.1. PARA TESIS PROFESIONAL

Se debe contar con un expediente debidamente integrado con los siguientes documentos:

- 1) Copia de la carta de pasante y original del certificado de estudios
- 2) Constancia de servicio social expedida por el Departamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Chiapas
- 3) Carta de terminación de la dirección de tesis
- 4) Sello de la Secretaría Académica en las hojas de dirección y asesoría de tesis y de la Comisión Revisora

- 5) Recibo de pago y oficio de registro de proyecto de investigación y nombramiento de director de tesis, emitidos por la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad
- 6) Oficio de la Secretaría Académica del nombramiento de sinodales
- 7) Votos aprobatorios de la comisión revisora de tesis designada por la Secretaría Académica.
- 8) Oficio de autorización de impresión de tesis de la Dirección de la Facultad
- 9) Solicitud de fecha de examen por parte de la Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Servicios Escolares
- 10) Constancias de no adeudo a bibliotecas, almacén y departamentos, con el visto bueno del director o del secretario académico
- 11) Tres fotografías en blanco y negro, mirando al frente, con la frente despejada y sobre fondo blanco; adheribles y tamaño título. Los varones vestirán traje y corbata claros y lisos, camisa blanca lisa; sin bigote o recortado; sin barba, sin lentes. Las damas llevarán traje claro liso, blusa blanca lisa con cuello camisero, sin corbata; si usa aretes, pequeños)
- 12) Tres fotografías de color tamaño credencial ovaladas con las mismas características del inciso 11 anterior
- 13) Recibo de pago por derecho al examen profesional
- 14) Oficio de entrega a las bibliotecas Central Universitaria y de la Facultad, de un ejemplar de tesis impreso y en disco compacto y de seis impresos a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agronómicas. El disco compacto debe contener la misma información de la tesis impresa y contenido en un estuche plastificado (véanse ejemplos en la sección Formato de documentos).
- 15) Oficio de recepción del artículo o nota científica producto de la tesis por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad quién fungirá como editor en turno de la Revista Agronómica

Una vez entregada toda la documentación anterior, la Dirección de Servicios Escolares girará oficio de autorización del examen profesional, tras lo cual se podrá solicitar fecha y hora de examen, que tendrá verificativo en no menos de 20 días hábiles posteriores a la entrega de los documentos.

3.2. PARA LA TOMA DE PROTESTA (EGEL-CENEVAL)

Cubrir todos los requisitos, que apliquen, indicados para el examen profesional mediante tesis, presentar, además, una copia de la constancia expedida por el CENEVAL, certificada por el director de la Facultad, y original de la constancia de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la

Facultad, de que no tiene registro de proyecto, o liberación de su director de tesis (en caso de haber registrado proyecto de tesis).

3.3. OTRAS MODALIDADES DE TITULACIÓN

Se deben cubrir los mismos requisitos generales, que apliquen, de la tesis profesional, adicionando los requisitos específicos para cada modalidad.

4. NORMAS EDITORIALES PARA PROYECTO DE TESIS PROFESIONAL

Se entiende por “proyecto de investigación” a la propuesta de investigación que el estudiante realiza para justificar el tema de tesis que desarrollará bajo la revisión y supervisión del Comité de Asesores. Este documento deberá registrarse en la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad, previo aval del Comité de Asesores y del Cuerpo Académico al cual pertenece o con el cual colabora el director de la misma.

El Comité de Asesores estará integrado por un director de tesis y por lo menos de dos asesores. Solo podrán fungir como directores de tesis profesores adscritos a la Universidad Autónoma de Chiapas. El director de tesis será el responsable principal de guiar el trabajo de tesis. Por su parte, los asesores serán los encargados de realizar las observaciones pertinentes en la planeación y desarrollo del trabajo de tesis y de la revisión del proyecto y documento final.

Podrán participar como asesores profesores o investigadores de otras instituciones, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Tener el grado de maestría**
- 2) Tener una experiencia universitaria sobre elaboración de trabajos de tesis o investigación**
- 3) Que el perfil profesional y la experiencia del asesor sean compatibles con los temas por desarrollar en la tesis**

Los tipos y tamaños de letra, márgenes, interlineado, justificación del texto y otros, deberán ajustarse a lo indicado en los lineamientos para la escritura de la tesis. El tamaño de la hoja deberá ser carta (21.59 cm por 27.94 cm).

La estructura del proyecto de tesis debe incluir:

Parte pretextual: Portada

Contenido

Parte textual: 1) Introducción

2) Revisión de literatura

3) Materiales y métodos

Parte posttextual: 4) Bibliografía citada

4.1. PARTE PRETEXTUAL

4.1.1. PORTADA

Es la primera hoja del proyecto de tesis y contiene:

1) Encabezado

Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Ciencias Agronómicas
Campus V

2) Título del proyecto. En la parte central de la hoja, con letras mayúsculas y minúsculas; los nombres científicos en cursivas. Usar como máximo 15 palabras, sin punto final. Será opcional incluir el lugar en donde se realizará el trabajo. No mencionar nombres comerciales de productos o equipos.

3) Proyecto de tesis. Debajo del título, centrado con mayúsculas y minúsculas. Si se trata de memoria de práctica profesional, indicarlo así.

4) Postulante. Nombre completo de él o de ella, en letras mayúsculas.

5) Director y los asesores de tesis. Nombres completos con letras mayúsculas. En caso de que algún asesor se ausente o sea externo, el director de la tesis podrá firmar por autorización para los propósitos de registro del proyecto.

6) Lugar. Villaflores, Chiapas, México, y fecha de registro (mes y año).

4.1.2. CONTENIDO

Es la relación de capítulos y subcapítulos y de las página en que se localizan en el cuerpo de la tesis.

La palabra "contenido" debe escribirse como título, centrada, con mayúsculas y sin punto final. La palabra "página" debe escribirse completa, con mayúscula y minúsculas y alineada a la derecha.

4.2. PARTE TEXTUAL

4.2.1. INTRODUCCIÓN

Es el primer capítulo, considerado en el total de páginas, pero sin número en su primera página. Aquí se ubica el trabajo por desarrollar, dentro de una problemática real, ya sea científica, social, económica, metodológica, tecnológica u otras. Debe incluir el planteamiento del problema o las interrogantes que pretende esclarecer la investigación y las justificaciones o razones que fundamenten su realización.

Al final de la Introducción deben especificarse claramente el objetivo u objetivos que se pretenden alcanzar en el estudio para tratar de resolver o aclarar la problemática planteada.

Cuando el trabajo requiera la aplicación de pruebas estadísticas deben señalarse las hipótesis o supuestos sobre los que se aplicarán dichos análisis. Pueden existir hipótesis no necesariamente de tipo estadístico.

La Introducción es una aportación personal, por lo que debe ser escrita con sencillez y espontaneidad, evitando citas bibliográficas. En caso de que sean necesarias, solo se incluirán citas que refuercen o apoyen la importancia del trabajo, por ejemplo, las fuentes de datos estadísticos. Es recomendable que la Introducción no exceda las dos cuartillas.

4.2.2. REVISIÓN DE LITERATURA

Esta parte del trabajo es importante porque es necesario que el tesista conozca qué existe en la literatura vinculada con el tema, así como informaciones y sugerencias sobre el problema en estudio como una confirmación de la utilidad de la investigación, para cubrir algunas dudas existentes en la literatura o reforzar trabajos ya realizados y que necesitan confirmación y/o continuación. De esta forma, las funciones principales son demostrar indirectamente la necesidad u oportunidad del estudio y auxiliar en la interpretación de los resultados del trabajo de investigación.

En esencia debe responder la siguiente pregunta: ¿qué información publicada existe al respecto? En este capítulo el tesista debe indicar las relaciones de su trabajo con otros anteriormente publicados, evitando revisiones bibliográficas demasiado extensas; debe documentar únicamente las que sean relevantes para soportar científicamente su trabajo de investigación. Se recomienda que seleccione las referencias más directamente relacionadas con el tema y procure incluir aquellas que postulen puntos de vista contrastantes, en caso de haberlos.

La forma de hacer una completa y ordenada revisión de literatura es agotando cada tema por tratar por áreas geográficas a nivel mundial, nacional y estatal, y hacerlo dentro de ellas cronológicamente. Es importante consultar literatura reciente, de no más de diez años atrás, y no excluir a los autores clásicos del tema, sin importar la antigüedad de sus publicaciones.

Para consignar las citas en todo el trabajo, únicamente se empleará el sistema: autor(es) y entre paréntesis el año de la publicación. Cuando los autores de una misma cita sean más de dos, en el capítulo Revisión de Literatura, y en el resto del texto, se anotará el apellido del primer autor y a continuación la locución latina "*et al.*", que significa "y otros", pero se emplea en el sentido de "colaboradores". Para el caso de apellidos compuestos, consultar la sección relacionada con la escritura de la tesis.

Es importante señalar que solo deben emplearse referencias de obras publicadas y disponibles formalmente en bibliotecas públicas, bases de datos científicas, índices académicos, bibliografía electrónica (internet), citas de fuentes especializadas. No se aceptan referencias a informes técnicos, informes anuales, apuntes mecanografiados o las conocidas como "literatura gris", entre otras, cuya utilidad es muy restringida. Si este tipo de información es verdaderamente

importante, se autoriza citarla como “comunicación personal” y al pie de la página respectiva asentar el nombre y cargo del autor o autora de esa información.

Es necesario que los tesisistas revisen personalmente cada referencia en vez de hacerlo a través de terceras personas, así tendrán su propio juicio de los conceptos, conclusiones y valor de lo informado en la literatura especializada. Solo cuando no sea posible localizar la fuente primaria de información es válido citar un trabajo mediante otra referencia, en cuyo caso en este capítulo, y en el de literatura citada, solo se consignará la referencia a los autores que realmente se consultaron.

Cuando dos o más referencias tengan el (los) mismo(s) autor(es) y hayan sido publicados en el mismo año, se diferenciarán una de otra mediante una letra minúscula en orden progresivo (a, b, c), colocada inmediatamente después del año de publicación.

Si una referencia ha sido mencionada en el párrafo inmediato anterior, en lugar de citarse nuevamente, se utiliza la abreviatura latina “*op. cit.*”, al final del párrafo, con lo cual se denota que se está haciendo referencia a la misma obra citada. Esto se hará una sola vez.

Cuando la cita sucede al inicio de un párrafo (voz activa) no debe usarse “*op. cit.*”, punto ni coma después del autor. Cuando la referencia se hace al final de un párrafo (voz pasiva), autor y año se encierran entre paréntesis separados por una coma. Cuando se citan varios autores o fuentes de consulta dentro de un paréntesis, se separan por punto y coma, a excepción del último, al que antecederá la conjunción “y”.

Ejemplos de citas al principio de un párrafo:

González (2008) mencionó...

Jiménez y Pérez (2012) señalaron...

Chávez *et al.*, (2011) indicaron...

Mead y Willey, citado por Macías (2013) registraron...

López (2009a y 2009b) presentó...

Zavaleta-Mejía (2010) encontró....

Ejemplos de citas al final de un párrafo:

... la distancia entre surcos es de 75 cm (Díaz, 2012).

... óptimo rendimiento (Díaz *et al.*, 2010).

... fertilización nitrogenada (Bauer, 2008; Sosa, 2009 y García, 2010).

... enfermedad (Téliz¹, comunicación personal.) [Véase la nota al pie de esta página.]

Cuando se utilicen siglas, debe escribirse su significado al pie de página en donde primero se mencionen, por una sola vez, marcándose con un número arábigo en superíndice y separado del texto por una raya, después de esto, siempre se nombrará su significado. Las notas al pie de página no son continuas en el documento. Ejemplo:

¹ Téliz, José. Facultad de... Universidad Autónoma de Chiapas, 20...

UNACH²

[Véase la nota al pie de esta página.]

Cuando se desconoce el nombre de los autores de una publicación, pero ésta es apoyada por una institución como SAGARPA, UNACH, CIMMYT u otras, dichas instituciones se consideran como autores y de esta manera la publicación no se asienta como anónima. Ejemplo:

(FAO, 2009)

En caso de tener que recurrir a información básica en la temática de la tesis, y que no tenga fecha, deberán anotarse, el autor, y entre paréntesis al inicio o al final, “s/f.” Ejemplos:

López (s/f)...

o (López, s/f).

4.2.3. MATERIALES Y MÉTODOS

Es el tercer capítulo del proyecto de tesis y aquel en donde el autor debe responder a las preguntas ¿dónde, cuándo, cómo y con qué se realizará el trabajo? Por tanto, indicará en forma clara, concisa y completa, el lugar, fases o etapas del proyecto así como las técnicas y el material necesarios para su realización. En ocasiones son imprescindibles referencias bibliográficas para facilitar la descripción de métodos científicos, estadísticos o de laboratorio.

Pueden incluirse esquemas o croquis que aclaren la descripción de algunos lugares, materiales o procedimientos. Todos los esquemas, croquis, mapas, etcétera, se enumeran progresivamente, citándolos como “Figuras” en el texto y asentando la fuente original, si la hubieran consultado de algún texto formal.

En este capítulo es necesario mencionar los insumos, materiales y equipos utilizados. Las sustancias, aparatos e implementos, entre otros, que se requieren en el trabajo se mencionarán al describir el método.

Las sustancias tales como fertilizantes, insecticidas y fármacos, entre otros, no se citan por su nombre comercial, sino por el ingrediente activo (i.a.), según la nomenclatura internacional y en las concentraciones que se usen. La maquinaria agrícola se describe cuando sea necesario, pero sin mencionar la marca comercial, no así el instrumental de precisión del que deberá asentarse modelo y marca.

Los subtemas deben enumerarse en forma lógica de acuerdo al orden en que se realizarán en la práctica. Algunos puntos que deben considerarse son los siguientes: características del área de estudio, diseño experimental, trabajo de campo, fecha en que se iniciará el trabajo, variables, análisis estadísticos y económicos. Además, fundamentar que la metodología por aplicar permite cumplir total y satisfactoriamente los objetivos planteados y probar las hipótesis formuladas.

² Universidad Autónoma de Chiapas

4.3. PARTE POSTEXTUAL

4.3.1. BIBLIOGRAFÍA CITADA

Es el listado de todas las referencias citadas en orden alfabético, según las primeras letras del apellido del autor principal. Usar para todos los párrafos con sangría francesa.

En cada referencia escribir primero el apellido completo del autor principal, la inicial del segundo (si lo hay) y luego la(s) inicial(es) de su(s) nombre (o nombres), separadas por una coma de los apellidos. A continuación se escriben la(s) inicial(es) del nombre (o nombres) del segundo autor, su primer apellido completo y luego la inicial del segundo (si lo hay). En los casos del tercer coautor, y hasta del último de ellos, se procede como con el segundo. No se permite el uso de “*et al.*”, todos los autores deberán mencionarse. Cada uno será separado del anterior por una coma con excepción del último, que estará antecedido por la conjunción “y”, o “and”, si la obra está escrita en inglés. En el capítulo relacionado con la escritura de la tesis profesional de estas Normas se abunda sobre el particular.

De todo autor se escriben, cronológicamente, primero la referencia de las que es su autor único y luego aquellas de las que es el coautor principal.

Cuando en varias obras consultadas el primero o primeros autores sean los mismos, se empleará una raya de nueve espacios por cada autor que se repita en citas subsecuentes y se ordenarán alfabéticamente con base en el apellido del primer autor no común.

Cuando todos los autores sean comunes a varios artículos, las referencias se ordenarán cronológicamente; si el año de publicación fue el mismo para varias citas se diferenciarán con las letras “a, b, c...”.

Completar cada cita, según sea de un artículo, libro, tesis u otro, a renglón seguido y separando cada parte con un punto. Las reglas generales de las referencias se indican a continuación:

- a)** En el caso de artículo científico se indicará en el orden: autor(es) (punto) Año de publicación (punto) Título del artículo (punto) Nombre de la revista (en cursivas), volumen, número (entre paréntesis), luego dos puntos (:) y las páginas, sin abreviatura de página. Ejemplo:

Rodríguez L. L. A., M. La O A., M. Fonseca F., F. Guevara H., A. Hernández S. and M. Jiménez L. 2009. Extension work or innovation as process of social and group learning. Where is dilemma? *Cuban Journal of Agricultural Science*. 43(4):375-382.

- b)** En el caso de libros el orden es el siguiente: autor(es) (punto) Año (punto) Título. Nombre del traductor (si lo hay) (punto) Número de edición (si no es la primera), nombre y siglas de la editorial o institución editora (punto) Ciudad (si no es muy conocida se añade el nombre del país, separado por una coma) (punto) Páginas consultadas: por ejemplo: “pp. 25-30”, si se consultaron esas

páginas; “p. 27”, si sólo se consultó esa página y “30 p.” si se consultaron varias páginas del total de 30 páginas. Ejemplo:

Gliessman, S. R. 2002. Agroecología: Procesos ecológicos en agricultura sostenible. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Turrialba, Costa Rica. 359 p.

- c)** Las tesis deben asentarse en el idioma en que están escritas, de la siguiente manera: autor(es) (punto) Año (punto) Título, grado obtenido con la tesis (tesis profesional, tesis de maestría en ciencias o tesis doctoral) (punto) Nombre de la institución (punto) Ciudad (si no es muy conocida se añade el nombre del país, separado por una coma) (punto) Páginas consultada o páginas totales, según sea el caso. Ejemplo:

Símuta L. S. A. 2013. Percepción campesina del estado actual de los suelos agrícolas en la parte alta de la Depresión Central de Chiapas. Tesis para obtener el grado de Maestría en Ciencias. Facultad de Ciencias Agronómicas. Universidad Autónoma de Chiapas. Villaflores, Chiapas, México. 80 p.

- d)** Cuando el trabajo que se cita es parte de una publicación cuyos capítulos fueron escritos por diferentes autores, como memorias de congresos, simposia u otros, la cita bibliográfica se estructurará en la siguiente forma: autor(es), año, título del artículo o capítulo; se cierra con punto. A continuación se escribe “en:” (si está escrito en español) o “in” (si está escrito en idioma inglés), nombre(s) del(los) editores(es) o compilador(es), indicando entre paréntesis (Ed., Eds.) o (Com., Comps.) según el caso, nombre de la publicación, nombre de la casa editorial o institución que imprimió la publicación, lugar y fecha de realización del acto, ciudad y las páginas del artículo o capítulo consultado. Ejemplos:

Gómez, C. H., J. Nahed T., R. Pinto R., F. Guevara H. y F. J. Medina J. 2011. Agroforestería pecuaria en una comunidad de la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera “El Ocote” (Chiapas, México). En: Palma G. J. M., J. Nahed T. y L. Sanginés G. (Eds). Agroforestería Pecuaria en México. Universidad de Colima, Colegio de la Frontera Sur e Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”. Colima, México. Pp: 151-180.

Aguilar, A. E., M. A. Rosales E., P. Ponce D., R. Gutiérrez H., R. Quiroga M. y J. L. Zuart M. 2005. Picudo (*Apion disparatum* Sharp) (Coleoptera:

curculionidae) de la canavalia (*Canavalia ensiformis* [L.] DC.) y sus parasitoides. En: Memoria XL Congreso Nacional de Entomología. Sociedad Mexicana de Entomología. Tapachula, Chiapas, México. Pp. 482-483.

- e) En el caso de las citas derivadas de consultas de páginas web se debe proceder de la siguiente manera: autor, año, título, editorial (en caso de libro, capítulo de libro o revista), lugar y páginas consultadas. Dirección electrónica completa subrayada y en color negro (eliminar hipervínculo), fecha de consulta [entre corchetes]. Ejemplos:

Behrendt C. J. and S. L. Gould. 2002. Parasitic diseases of tomato. University of Minnesota. Minnesota, USA. Pp. 5-12.

<http://www.extension.umn.edu/distribution/horticulture/DG1155.html>

[Fecha de consulta: 15 de mayo de 2013].

En el caso de artículos científicos consultados en internet se procederá de la misma manera que para un artículo impreso, pero agregando al final de la cita la dirección electrónica en donde se consultó y la fecha de consulta.

Para todos los casos de la información consultada en internet se debe evitar el uso de referencias o literatura que carezcan de sustento académico y científico, dígame “literatura gris”, por lo que es recomendable recurrir a bases de datos y de información contenida en revistas científicas debidamente reconocidas por su ISSN; en el caso de libros y capítulos de libro, por su ISBN.

5. NORMAS EDITORIALES PARA PROYECTO DE MEMORIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL Y REPORTE DE ASISTENCIA TÉCNICA SUPERVISADA

Es el plan de trabajo previo e incluido en el proyecto de Memoria de práctica profesional o Reporte de asistencia técnica supervisada, que se registra ante la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad. Éste será avalado con la firma del director del proyecto y del Cuerpo Académico al cual pertenece o con el que colabora en la Facultad. El proyecto deberá contener los siguientes elementos:

Parte pretextual: Portada

Contenido

Parte textual: 1) Introducción

2) Antecedentes

3) Desarrollo

Parte posttextual: 4) Bibliografía citada

Las partes pretextual y posttextual se harán conforme a lo señalado en el capítulo correspondiente de proyecto de tesis tradicional.

5.1. PARTE TEXTUAL

5.1.1. INTRODUCCIÓN

Es la correcta formulación y contextualización del problema a manera de explicación, estableciendo los objetivos correspondientes, haciendo énfasis en la importancia de la temática de las ciencias agronómicas y el sector agropecuario, de tal manera que se fundamenten con rigor técnico y académico el proceso.

5.1.2. ANTECEDENTES

Es la explicación del trabajo, a través del manejo de elementos teóricos y de información empírica, primaria y/o secundaria, con el fin de precisar el enfoque, la metodología y técnicas que justifiquen el análisis de la experiencia profesional desarrollada o la asistencia técnica supervisada.

5.1.3. DESARROLLO

En esta sección se definen la estructura, fases del trabajo y las estrategias por seguir para cubrir los objetivos planteados; además, sirve de guía de lo que se va a realizar, paso a paso, durante todo el trabajo que se presenta como evidencia principal de la experiencia del postulante o de la asistencia técnica supervisada.

6. NORMAS EDITORIALES PARA LA PRESENTACIÓN DE TESIS PROFESIONAL

La estructura de la tesis profesional debe incluir:

Parte pretextual: Portada

Portada interna

Presentación de la LGAC del Cuerpo Académico, y en su caso, del proyecto de investigación registrado al que pertenece la tesis

Comité de asesores (Nombre y firma)

Comité revisor (Nombre y firma)

Carta de autorización de impresión de la Dirección

Dedicatoria (opcional)

Agradecimientos (opcional)

Contenido

- Parte textual:
- 1) Introducción
 - 2) Revisión de literatura
 - 3) Materiales y métodos

- Parte posttextual:
- 4) Bibliografía citada
 - Índice de cuadros
 - Índice de figuras
 - Resumen y palabras clave
 - Summary and keywords

- Parte textual:
1. Introducción
 2. Revisión de literatura
 3. Materiales y métodos
 4. Resultados y discusión
 5. Conclusiones
 6. Sugerencias (opcional)

- Parte posttextual:
7. Bibliografía citada
 8. Apéndice (opcional)

6.1. PARTE PRETEXTUAL
6.1.1. EMPASTADO Y PORTADA

- El tamaño de la tesis será carta (21.59 cm por 27.94 cm).
- La pasta será de consistencia dura y lisa y su color negro.
- El texto de la portada deberá componerse en dorado.
- El título y autor de la tesis deberán estar inscritos en el lomo de la tesis.
- La portada deberá contener los escudos de la UNACH y de la Facultad.
- La leyenda de la portada incluirá lo siguiente (los puntos siguientes deberán ir en negrillas y centrados, excepto lugar y fecha; para todos se indican mayúsculas y/o minúsculas y con el numeral el tamaño).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

(mayúsculas de 16 puntos)

FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

CAMPUS V

(mayúscula de 14 puntos)

Título de la tesis

(mayúscula y minúsculas de 14 puntos)

La palabra **TESIS**

(mayúsculas de 20 puntos)

Presentada como requisito parcial para obtener el título en

(mayúscula y minúsculas de 14 puntos)

INGENIERO AGRÓNOMO

(mayúsculas de 14 puntos)

Por

(Mayúscula y minúsculas de 14 puntos)

Nombre del tesista

(mayúsculas de 14 puntos)

Nombre del director de la tesis

(Mayúsculas de 14 puntos)

Villaflores, Chiapas, México; Mes y año

(mayúscula y minúsculas de 14 puntos, alineado a la derecha)

Las primeras hojas, dentro de la tesis e inmediatas a la portada, serán seis:

- 1) Una hoja blanca.
- 2) En la siguiente se repetirá exactamente la portada.
- 3) En la tercera se indicará el nombre de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento del Cuerpo Académico a que pertenece el director de la tesis, y en su caso, del proyecto de investigación registrado al que pertenece la tesis. Deberá incluirse aquí el logotipo del grupo colegiado.
- 4) La cuarta mencionará al grupo que ha dirigido la tesis profesional, un solo director de tesis, y los asesores que hayan participado en el proceso.
- 5) La quinta hoja, indicará al Comité revisor de la tesis, integrado por tres profesores o investigadores, invariablemente se incluirá al director de la tesis, mientras que los otros dos, serán designados por el secretario académico de la Facultad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las presentes normas.
- 6) Finalmente la sexta hoja, será la Carta de Autorización de Impresión de la Tesis emitida por la Dirección de la Facultad, una vez que se cuente con los votos aprobatorios de impresión otorgados por los revisores de la misma.

A continuación se presentan ejemplos de hojas pretextuales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS
CAMPUS V



**Respuesta de tres variedades de maíz (*Zea mays* L.) a tres fechas de
siembra en Villaflores, Chiapas**

TESIS

**Presentada como requisito parcial para
obtener el título de**

INGENIERO AGRÓNOMO

Por

JAIME LLAVEN MARTÍNEZ

Director de tesis

DR. JOSE GALDÁMEZ GALDÁMEZ

Villaflores, Chiapas, México; Mayo de 2013



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS
CAMPUS V



La presente investigación de tesis denominada **“Eficiencia energética y emisión de gases de efecto invernadero en un sistema ganadero con tecnologías agroecológicas”**, forma parte de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento **Producción animal y ambiente del Cuerpo Académico en Consolidación Agroforestería Pecuaria (UNACH-CA-74)**, de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V, Universidad Autónoma de Chiapas y del proyecto de investigación denominado **“Potencial de las forrajeras en la captura de carbono atmosférico en el Centro de Chiapas”**, registrado en la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad, financiado por el **FOMIX-CONACYT-CHIAPAS**.



Villaflores, Chiapas, México; Mayo de 2013



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS
CAMPUS V



La presente tesis titulada “**Respuesta de tres variedades de maíz (*Zea mays* L.) a tres fechas de siembra en Villaflores, Chiapas**”, realizada por **Jaime Llaven Martínez**, bajo la dirección y asesoría indicada, ha sido aprobada y aceptada, con fecha 30 de mayo de 2013, como requisito parcial para obtener el título de:

INGENIERO AGRÓNOMO

DIRECTOR DE TESIS

DR. JOSÉ GALDÁMEZ GALDÁMEZ

ASESORES

ING. HÉCTOR SAUCEDO MARTÍNEZ

DR. JOSÉ LUIS CHAN CASTAÑEDA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS
CAMPUS V



La presente tesis titulada “**Respuesta de tres variedades de maíz (*Zea mays* L.) a tres fechas de siembra en Villaflores, Chiapas**”, realizada por **Jaime Llaven Martínez** ha sido aprobada y aceptada por la Comisión Revisora indicada, con fecha 30 de mayo de 2013, como requisito parcial para obtener el título de:

INGENIERO AGRÓNOMO

DR. JOSÉ GALDÁMEZ GALDÁMEZ

M.C. IRMA CLARISA MUÑOZ ARANA

ING. HECTOR SAUCEDO MARTÍNEZ

6.1.2. CONTENIDO

Se siguen las mismas recomendaciones que para la elaboración del contenido en el proyecto de tesis (apartado 4.1.2).

6.1.3. ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Es una relación de los títulos de los cuadros y a continuación de las figuras, indicando a la izquierda el número con que aparece en el texto y a la derecha la página en la que se encuentra (véase ejemplo de documento).

6.1.4. RESUMEN

Presenta, en forma concisa y a renglón seguido, la justificación, objetivos, metodología y resultados principales y conclusiones, en una extensión no mayor a una página. No incluye figuras o cuadros ni citas bibliográficas.

6.1.5. PALABRAS CLAVE

Seleccionar máximo cinco palabras (palabras simples, no frases o enunciados), tratando de no repetir palabras del título, excepto nombres científicos, si fuera necesario.

6.1.6. SUMMARY AND KEYWORDS

Es la traducción al inglés del resumen y de las palabras clave.

6.2. PARTE TEXTUAL

El contenido de la parte textual de la tesis incluye Introducción, Revisión de literatura y Materiales y métodos, cuyas normas generales de su escritura son las mismas a las indicadas en el capítulo de Proyecto de Tesis Profesional (capítulo 4). Sin embargo, se debe detallar con mayor profundidad de análisis en la tesis profesional, y actualizar los contenidos con base en los resultados obtenidos en la investigación.

Adicionalmente, en la tesis profesional se incluyen dos capítulos, que constituyen el aporte principal de la tesis. Estos capítulos son Resultados y discusión y Conclusiones.

6.2.1. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta parte se deben presentar, en forma sistematizada, la descripción de los resultados que responden al cumplimiento de los objetivos y verificación de las hipótesis planteadas en la tesis. Es recomendable considerar el orden cronológico de los indicadores y/o variables que fueron establecidas en la metodología.

La discusión consistirá en explicar o contrastar los resultados con los de otras investigaciones científicas afines los cuales deberán proceder de literatura específica para fundamentar las conclusiones a que llega el trabajo.

Este capítulo incluye cuadros y figuras, numerados progresivamente de acuerdo con su mención en el texto, y que indiquen la presentación de los resultados obtenidos. Los cuadros y figuras deben aparecer tan pronto se les mencione en el texto, o en la página siguiente, con excepción de los que se presentan en los anexos del apéndice.

Cada cuadro debe explicarse por sí mismo, por lo que su contenido no se repetirá en figuras ni en el texto. Debe componerse como sigue y contener los siguientes elementos:

- 1) Justificados:** al ancho del texto establecido indicado en estas Normas
- 2) Número y título:** Se coloca en la parte superior del cuadro. Sólo se pondrá el número correspondiente después de la palabra Cuadro (con mayúscula la primera letra), sin abreviaturas. Todo cuadro se numera por orden de aparición, con número arábigos, por ejemplo: "Cuadro 1". En casos de anexos, se presentan numerados en forma consecutiva en el apéndice de la tesis o reporte de asistencia técnica supervisada, por ejemplo "Anexo 1". A continuación se escribe el título, después de punto; debe ser breve, claro y contener los elementos esenciales para que el lector pueda comprender el contenido del Cuadro sin necesidad de regresar al texto. No es conveniente incluir el lugar por la repetitividad cuando existen varios cuadros
- 3) Estructura del cuadro:** Un cuadro debe quedar constituido por tres líneas horizontales. La primera debajo del título; la segunda debajo de los encabezados de las columnas y la tercera al final del cuadro. Sin embargo, puede haber sublíneas que abarquen parte de las columnas o conceptos. En el caso de listados de cifras, cuando haya necesidad de usar decimales, se precisará hasta centésimos y escribir los símbolos de las unidades debajo de los encabezados y entre paréntesis
- 4) Pie de cuadro:** Mediante asteriscos, letras minúsculas, números o símbolos colocados como exponente, se puede ampliar la información de los encabezados de las columnas, hileras, del título, o bien señalar algún dato de interés; se deben indicar los niveles de significancia estadística y el coeficiente de variación, y cualquier otra aclaración. Cuando se use un cuadro publicado

en otra investigación debe indicarse la fuente en la parte inferior de éste, mediante la cita correspondiente

- 5) Extensión:** cuando la extensión de un cuadro sea mayor a una página, se dividirá en dos o más partes, colocando en el encabezado de la segunda hoja, únicamente el número de Cuadro y la palabra “Continuación...”

Se consideran como figuras; gráficas, mapas conceptuales, geográficos y cualquier otro tipo de diagrama utilizado para presentar los efectos y relaciones de los factores de estudio.

Las figuras se utilizan para mostrar los datos numéricos de una manera que permita comprender rápidamente los efectos y relaciones de los factores de estudio. El número y título se colocan en la parte inferior de la figura, siguiendo los mismos lineamientos indicados para cuadros. La información contenida en una figura debe ser clara y concisa, evítase el uso excesivo de texto. Debe contener los siguientes elementos:

- 1) Centrada al ancho del texto establecido.
- 2) Número y título. Se coloca en la parte inferior de la figura. Solo se pondrá el número correspondiente después de la palabra “Figura” (con mayúscula la primera letra), sin abreviaturas. Toda figura se numera por orden de aparición, con números arábigos, por ejemplo: “Figura 2”,. El título se escribe a continuación, después de punto. Debe ser breve, claro y contener los elementos esenciales para que el lector pueda comprender el contenido de la figura sin necesidad de consultar el texto. No es conveniente incluir el lugar por la repetitividad cuando existen varias figuras..
- 3) En el caso de figuras en blanco y negro, utilizar diferentes tipos de achurados o texturas para diferenciar los efectos de los factores de estudio.
- 4) Cuando se haga uso de una figura publicada en otra investigación, debe indicarse la fuente en la parte inferior de la misma mediante la cita correspondiente.
- 5) En caso de ser necesario utilizar fotografías, deberán tener buena resolución, nitidez, claridad y tamaño apropiado. Evita usar aquellas imágenes que no sean apropiadas al tema de investigación.

6.2.2. CONCLUSIONES

Enunciarlas brevemente, acorde con los objetivos, hipótesis y resultados del trabajo. Destacar en forma clara y concisa los aspectos más relevantes y verificables de la investigación, sin repetir resultados ni especulaciones. Deben ser producto del análisis y discusión de los resultados de la investigación de tesis.

6.3. PARTE POSTEXTUAL
6.3.1. BIBLIOGRAFÍA CITADA

Deberá seguir las mismas indicaciones para la parte de Bibliografía citada en el apartado de Normas Editoriales para Proyecto de Tesis Profesional (apartado 4.3.1).

6.3.2. APÉNDICE

Aquí se incluyen los cuadros, figuras e instrumentos que por su importancia secundaria, no ameritan ocupar espacio en el cuerpo principal de la tesis o reporte de asistencia técnica supervisada, como los análisis de varianza (ANAVA), cuestionarios u otros elementos que de ser incluidos en algún otro capítulo, causarían una interrupción indeseable en la lectura. Es conveniente numerar los anexos del apéndice.

**7. NORMAS EDITORIALES PARA MEMORIA
DE PRÁCTICA PROFESIONAL Y REPORTE DE ASISTENCIA TÉCNICA SUPERVISADA**

La memoria de práctica profesional debe incluir:

	Parte pretextual:	Portada
		Portada interna
		Presentación de la LGAC del Cuerpo Académico y en su caso, del Proyecto de Investigación registrado al que pertenece la tesis
		Comité de asesores
		Comité revisor
		Carta de autorización por la Dirección de la Facultad para la impresión
		Dedicatoria (opcional)
		Agradecimientos (opcionales)
		Contenido
		Índice de cuadros
		Índice de figuras
		Resumen
	Parte textual	1. Introducción
		2. Antecedentes
		3. Desarrollo
		4. Resultados
		5. Análisis de la información

- 6. Aportaciones
- Parte posttextual: 7. Literatura citada
- 8. Apéndice (opcional)

Las partes pretextual y posttextual se presentarán conforme a lo señalado en los apartados indicados en el capítulo correspondiente a la tesis profesional.

7.1. PARTE TEXTUAL

7.1.1. INTRODUCCIÓN

Es la correcta descripción del problema, la justificación de la actividad profesional incluyendo aspectos de tipo económico, políticos, sociales y técnicos relacionados y que justifican la realización de la memoria o de la asistencia técnica supervisada. Los objetivos delimitarán el propósito y los alcances del trabajo.

7.1.2. ANTECEDENTES

Se incluye una exhaustiva revisión bibliográfica relacionada con el programa o actividades del proyecto, apoyada hasta donde sea posible, con publicaciones técnicas y científicas (libros, revistas). Para la formulación de citas bibliográficas seguir las indicaciones de la parte de Revisión de literatura del proyecto de tesis profesional (apartado 4.2.2).

7.1.3. DESARROLLO

Explica claramente las estrategias seguidas para la recopilación de la información (revisión de archivos, aplicación de encuestas, etcétera). Precisa el área de estudio, tamaño de muestra, periodo de estudio, formas de procesamiento, análisis estadístico de los datos, etcétera.

7.1.4. RESULTADOS

Es la presentación de cuadros y figuras con los datos obtenidos de la Memoria de Práctica Profesional o Asistencia Técnica Supervisada, con base en los cuales se desarrollará el siguiente capítulo. Consultar apartado de Normas Generales.

7.1.5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Equivale a la parte de discusión de una tesis tradicional (véase apartado 6.2.1). Analizará el problema de investigación planteado, con fundamento en la información existente, haciendo una evaluación de lo que se ha hecho, y a futuro de lo que se puede hacer para resolver dicho problema.

En este capítulo se presentará un análisis de los resultados de la Memoria de Práctica Profesional o de la Asistencia Técnica Supervisada, con base en la experiencia adquirida. Se debe recalcar cómo contribuye este análisis a la solución del problema.

7.1.6. APORTACIONES

Con el fundamento y análisis del problema de investigación indicado se deben formular proposiciones concretas que apoyen o mejoren los programas que funcionan actualmente.

8. NORMAS EDITORIALES PARA EL ARTÍCULO CIENTÍFICO Y NOTA CIENTÍFICA

Los artículos científicos y notas científicas serán enviados al coordinador de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas, quien fungirá como editor en turno de la Revista Agronómica.

8.1. ARTÍCULO CIENTÍFICO

Es importante que los autores de los artículos científicos se apeguen completamente a las instrucciones aquí detalladas para la preparación y envío de artículos científicos al Comité Editorial de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V, de la Universidad Autónoma de Chiapas, quien podrá solicitar a los autores adecuaciones y rechazar aquellos que no cumplan con las especificaciones solicitadas, entre ellas, las de ser inéditos y cumplir con los principios básicos de la normatividad científica.

El Comité Editorial de la Facultad de Ciencias Agronómicas, publicará en la Revista Agronómica aquellos artículos científicos que, a su criterio, cumplan con las normas editoriales indicadas y con los principios generales de la publicación científica. El dictamen del Comité Editorial es inapelable y se comunicará a los autores en un plazo no mayor a 90 días después de haberse recibido.

Los archivos electrónicos deberán estar libres de virus, de lo contrario serán desechados sin abrir ni considerarlos para evaluación. Los artículos deberán enviarse por correo electrónico o entregados directamente en medio magnético al coordinador de Investigación y Posgrado de la Facultad, quien será el encargado de remitirlos a los árbitros de la Revista Agronómica, que el Comité Editorial considere pertinentes, de acuerdo al enfoque o temática del trabajo científico.

Los artículos tendrán una extensión de 10 a 15 páginas en Word y en tamaño carta (21.5 cm x 27.9 cm). Usar en todo el escrito letra Arial 11 puntos, márgenes 2.5 cm, interlineado sencillo, con un espacio entre párrafos. El texto y cuadros capturados en formato Word y las figuras en formato JPG en hojas separadas y al final del documento.

Título. Deberá estar centrado, con mayúsculas y negritas, escrito en no más de 15 palabras.

Autores. Inmediatamente después del título, los nombre(s), completos seguidos de apellidos completos, en forma de lista, alineados a la derecha, con números arábigos en superíndice para referir en el pie de la primera página la institución de origen.

Institución(es). Solo las de adscripción (nombre completo) sin dirección postal, cargos, grados académicos ni referencias adicionales (tesista, investigador o estudiante, etcétera). Para efectos de contacto únicamente incluir la dirección de correo electrónico del autor principal.

Créditos. Para dar crédito a las fuentes de financiamiento o agradecimientos, incluir un párrafo al final del documento, antes de la bibliografía citada.

Pie de página. En páginas subsecuentes a la primera solo para precisiones relevantes.

Título de secciones o de primer orden. Separados una línea de los párrafos anterior y posterior, escritos en mayúsculas, negritas y alineados al margen izquierdo, sin numerarlos ni punto final.

Títulos de segundo orden. Separados una línea del párrafo anterior y posterior, con mayúscula solo la primera letra, negritas, alineados al margen izquierdo, sin numerarlos ni punto final.

Resumen. A renglón seguido, de 200 a 300 palabras. Presenta en forma concisa, la justificación, objetivos, metodología y resultados principales y conclusiones, en una extensión no mayor a una página. No incluye figuras o cuadros ni citas bibliográficas.

Palabras clave. Seleccionar máximo cinco palabras (palabras simples, no frases ni enunciados), tratando de no repetir palabras del título, excepto nombres científicos, si fuera necesario.

Summary and keywords. Es la traducción al inglés del resumen y palabras clave.

Introducción: Debe contener problemática, justificación, revisión de literatura, objetivos explícitos e hipótesis, si procede.

Materiales y métodos. Localización y descripción del área de estudio, materiales (los que sean necesarios se incluyan en las técnicas), equipos, periodo de realización de la investigación, técnicas, métodos y diseño(s) experimental(es) utilizados, factores de estudio y variables.

Resultados y discusión. Presentar y describir los resultados y compararlos con aquellos reportados en otras investigaciones publicadas. En la discusión resaltar la relación causa-efecto derivada del análisis. Los resultados pueden estar en un mismo apartado o separados de la discusión.

Cuadros. La información contenida en cuadros y figuras debe ser explicativa por sí misma; utilizar el mismo tipo y tamaño de letra del texto (si es necesario, un punto menor). Títulos de cuadros en la parte superior, ocultar

cuadrículas, únicamente tres líneas horizontales, no sombrear áreas. Título y pie de cuadro, así como cabeza de columnas, en mayúsculas solo la primera letra, todo sin negritas.

Figuras (incluyen gráficas, mapas y esquemas). Título en la parte inferior de la figura, todo en blanco y negro, con simbología y contrastes apropiados. Sin sombreado ni líneas guía. No se aceptan fotografías. Enunciar información como: Cuadro (no tabla) y figura (evítense “gráfica”, “fig.”, y otras).

Conclusiones. Enunciarlas brevemente, acorde con los objetivos, hipótesis y resultados del trabajo. Destacar en forma clara y concisa los aspectos más relevantes y verificables de la investigación, sin repetir resultados y sin especulaciones.

Citas o referencias de otros trabajos intercaladas en el texto. Solo primer apellido y año; si son más de dos autores, solo el primer apellido del primer autor, seguido de “*et al.*”, en cursivas y año de la publicación. Cotejar que las citas intercaladas estén incluidas en la literatura citada y viceversa.

Bibliografía citada. Incluir citas sin numerarlas, en orden alfabético, dejando espacio entre ellas y sin sangría francesa, ordenando los autores por el primer apellido completo. Ver formato de parte posttextual en normas editoriales para proyecto de tesis profesional (4.3.1).

8.2. NOTA CIENTÍFICA

La nota científica tiene como propósito presentar hallazgos y aportaciones en forma breve, y métodos o resultados basados en la investigación de tesis, memoria de práctica profesional o de asistencia técnica supervisada. Los resultados deben ser concluyentes o importantes para difundir una fase completa de la investigación. Esta modalidad será aceptada únicamente para aquellos trabajos que deseen publicar los resultados completos de la tesis profesional en revistas científicas indizadas. Para demostrar lo anterior, deberá contarse con una copia del acuse de recibido por parte del editor de la revista indizada.

La nota científica esencialmente tiene la misma estructura que el artículo de investigación o científico. La extensión mínima es de dos cuartillas y máxima de cinco, con interlineado de un espacio y medio, y con hasta tres cuadros o figuras. En los casos del Resumen y del Abstract, la extensión no debe exceder las 100 palabras. También se recomienda que de la literatura citada se asiente solo la esencial.

La estructura debe incluir: título, autores, institución(es) y dirección del autor principal, resumen, abstracto, palabras clave, introducción, materiales y métodos, resultados y discusiones, conclusiones y bibliografía citada, pero su redacción será corrida desde el principio hasta el final del trabajo. Esto quiere decir que se redacte en forma continua y coherente, sin subtítulos.

9. NORMAS GENERALES

9.1. FORMATO DE DOCUMENTOS

Todos los documentos deben estar contenidos en hojas tamaño carta (21.59 cm por 27.94 cm). El tipo y tamaño de letra a usar será Arial tamaño 12. Si el autor desea puede cambiar el tipo y tamaño de letra únicamente en los agradecimientos y dedicatoria. Toda la tesis se escribe con interlineado 1.5. Los márgenes deberán ser: izquierdo 3.0 cm, derecho, arriba y abajo 2.5 cm. En los párrafos de texto no se debe usar ningún tipo de sangría. La paginación será en la parte superior derecha y las primeras hojas de cada capítulo no se numeraran. La primera página numerada será la segunda hoja de la Introducción. Únicamente en las páginas pretextuales la paginación se ubicará en el centro del margen inferior con números romanos y en minúscula.

Los títulos de cuadros estarán en la parte superior, en mayúsculas solo la primera letra, todo sin negritas, en caso de una segunda línea, aplicar sangría francesa. Ocultar cuadrículas, el cuerpo del cuadro deberá tener únicamente tres líneas horizontales, no sombrear áreas. Todo ajustado a la ventana. Ejemplo:

Cuadro 5. Altura de planta de maíz (*Zea mays* L.) con diferentes sistemas de cultivo

Sistemas de cultivo	Altura (m)
Maíz	3.12 a
Maíz-Calabaza	2.74 b
Maíz-Frijol	2.69 b
Maíz-Frijol-Calabaza	2.48 b

Letras diferentes en la misma columna indican diferencia estadística significativa ($p < 0.05$)

Con el título de “Figura” se incluyen gráficos, mapas, esquemas y fotos. El título debe ir en la parte inferior de la misma, solo la primera letra en mayúscula, sin negritas, con sangría francesa en caso de segunda línea. Todo en blanco y negro. Si el autor desea imprimir a color, esta debe de ser en la opción óptima para todos los ejemplares. Todas las figuras centradas, con simbología y contrastes apropiados. Sin sombreado ni líneas guía. No usar bordes. Véanse ejemplos.

En la tesis, los títulos de capítulos serán indicados con números arábigos, escritos con mayúsculas, negritas y centrados. Los títulos de segundo y tercer orden, alineados a la izquierda, con mayúsculas y minúsculas, en negritas y sin punto final.

De acuerdo con el Sistema Internacional de Medidas, los símbolos de las unidades se escriben sin puntos y precedidos de un número arábigo. Las de uso más común son:

°C	grado Celsius	kg	kilogramo	m	metro
g	gramo	km	kilómetro	s	segundo
ha	hectárea	L	litro	t	tonelada
ml	mililitro	cm ³	centímetro cúbico	h	hora

Cuando sea necesario combinar unidades de medida del sistema internacional, estas deben ajustarse a los estándares internacionales de rigor científico, que consisten en la abreviatura de las unidades de medida y el subíndice correspondiente con signo negativo. Ejemplos:

Toneladas por hectárea:	t ha ⁻¹
Kilogramos por hectárea:	Kg ha ⁻¹
Miligramos por gramo:	mg g ⁻¹
Metros cuadrados por hectárea:	m ² ha ⁻¹
Metros por año:	m año ⁻¹
Mililitros por litro	m ^l L ⁻¹
Gramos por día:	g d ⁻¹
Toneladas por hectárea por año:	t ha ⁻¹ año ⁻¹

Cuando se haga referencia a cantidades, expresar con letras del cero al nueve, de 10 en adelante con números arábigos. Por ejemplo:

cinco surcos,
tres tratamientos,
12 insectos,
48 mazorcas.

Para los discos compactos, la caja debe presentarse con la portada que tiene la tesis impresa. El contenido de toda la tesis impresa deberá estar grabado en un solo archivo electrónico en formato PDF. El disco compacto debe estar identificado con etiqueta adherible, la presentación debe ser la de la portada de la tesis impresa. Véanse ejemplos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS
CAMPUS V



**Respuesta de tres variedades de maíz (*Zea mays* L.) a
tres fechas de siembra en Villaflores, Chiapas**

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
INGENIERO AGRÓNOMO

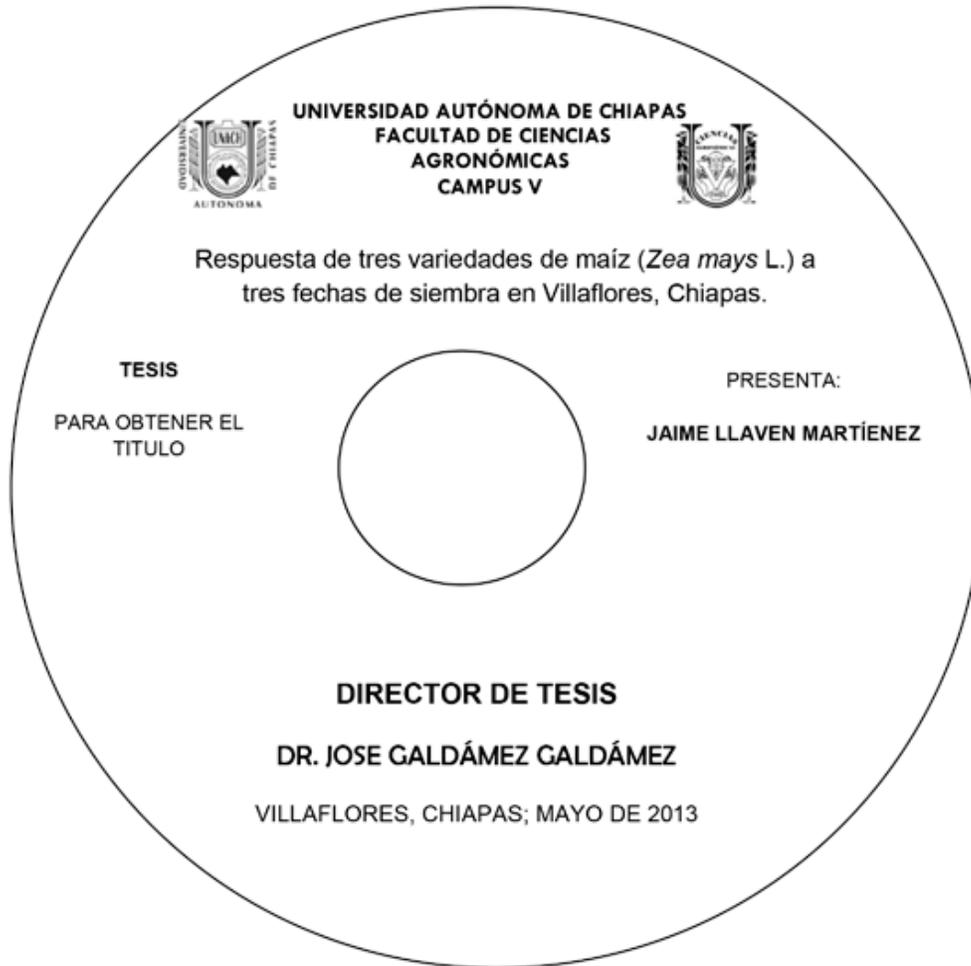
PRESENTA:

JAIME LLAVEN MARTÍNEZ

Director de tesis:
DR. JOSE GALDÁMEZ GALDÁMEZ

Villaflores, Chiapas, México; Mayo de 2013.

Ejemplo de la Portada del disco compacto



10. BIBLIOGRAFÍA

- Alley, M. The craft of scientific writing. 3rd edition. 1996. Springer. New York, N.Y., U.S.A. 282 p.
- Alvarado, L. J. 2009. Redacción y preparación del artículo científico. Tercera edición. Colegio de Postgraduados. Montecillo, Texcoco, México. 288 p.
- Day. R.A. 2005. Cómo escribir y publicar trabajos científicos Tercera edición en español. Organización panamericana de la salud. Publicación Científica y Técnica No. 598. The Oryx Press Washington, D C., U.S.A. 253 p.
- Markstein, L. y L. Hirasawa. 1993. Expanding reading skills: intermediate. 2nd edition. Heinle and Heinle publishers. Boston, Massachusetts, U.S.A. 204 p.
- Rosales E., M. A., S. Mendoza P. y M. A. Alfaro R. 1998. Normas editoriales para la publicación de tesis y artículos científicos en la Revista Agronómica. Universidad Autónoma de Chiapas. Facultad de Ciencias Agronómicas. Villaflores, Chiapas, México. 41 p.
- Ross, R. 1974. Research an introduction. Barnes and Noble books, New York, N. Y. U.S.A. 311 p.
- Universidad Autónoma de Chiapas. 1994. Reglamento de evaluación profesional para los egresados. Gaceta Universitaria. Universidad Autónoma de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 19 p.
- Universidad Autónoma de Chiapas. 2008. Legislación Universitaria. Compendio. Universidad Autónoma de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 420 p.
- Verschuren, P. y H. Doorewaard. 1999. Designing a research Project. Lemma. Utrecht The Netherlands, 215 p.
- Zavala, T. S . 2009. Guía a la redacción en el estilo de la American Psychological Association Universidad Metropolitana. Sexta Edición. Mexico D.F. 12 p.